



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 0924

CONCÓN, 15 MAR 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La solicitud de transporte municipal, efectuada por “Fundación Skansen” que tiene por objeto trasladar a los integrantes, desde Concón hacia “Santiago” ida y vuelta.
- B. Que, el vehículo municipal FXTW10 no tiene asignado para el día señalado ningún cometido funcionario prioritario.
- C. Las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, en ejercicio de sus potestades, quien ha estimado oportuno pronunciarse respecto del uso y circulación de los vehículos estatales - municipales, sumado a la reglamentación interna de nuestra Municipalidad;
- D. Reglamento vigente según DA. 1852/2015 y DL. 799/1979;
- E. Las facultades que otorga el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- F. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como alcalde electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- G. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- H. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.23 que establece el cuadro de Subrogancia para los directores y jefaturas.

DECRETO:

CONSIDERANDO: Que las municipalidades tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social, cultural y de turismo de la respectiva comuna, conforme su definición consagrada en el inciso segundo del artículo 1 de la Ley número 18.695; Que, las Municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación, cultura y turismo, deporte, recreación, según lo dispuesto en las letras a) y e) del artículo 4 de la Ley número 18.695; Que la solicitud de la agrupación mencionada en los vistos de este decreto no afecta ni entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal singularizado. Asimismo, tratándose de fines de educación, participación ciudadana, cultura y turismo, en beneficio de la comuna, toda vez que los artistas visuales trasladados, podrán interactuar, presenciar y ser parte de la inauguración de la primera muestra temporal del año preparada por la fundación y que enriquecerá en experiencia y conocimientos a cada asistente de la Muestra: “Skansen: Una Ventana al Mundo” a realizarse en el Museo Histórico y Militar de la ciudad de Santiago de Chile.

DECRETO:

I.- AUTORIZÉSE, al bus municipal, placa patente única FXTW10, para concurrir el día **19/03/2024**, para transportar a los integrantes de la agrupación requirente a **Santiago** y de regreso a Concón.

II.- FACÚLTESE, al departamento de operaciones para coordinar y fiscalizar el cometido mencionado en el número 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA SODDY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MMM/cvc
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Dirección Cultura
4. Operaciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado